



Boletín Oficial

de Ceuta

Martes 7 de diciembre 1926

Se publica los martes y viernes

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5).

Sección 3.^a de Recluta

Para asuntos relacionados con el alistamiento del próximo reemplazo de 1927, se cita a los mozos naturales de esta ciudad:

José Alvarez Rivera, hijo de Miguel y Carmen.
 Ildefonso Pérez Cordero, de Gregorio e Isabel.
 Manuel Contreras Romero, de Manuel y Encarnación.
 Juan Gómez Maqueda, de Manuel y Dolores.
 Francisco Hernández Maya, de Juan y Antonia.
 Trinidad Jiménez Güell, de Cecilio y Alejandrina.
 Antero Latorre González, de Hipólito e Isidora.
 José Luque Jiménez, de José y Trinidad.
 José Martínez de la Marca, de María.
 Manuel Mérida Godoy, de Diego y María.
 Juan Martínez Vallejo, de Tomás y María.
 Alfonso Navarro Hueso, de Tomás y María.
 José Oliva Carrere, de Concepción.
 Mariano de Paz Redondo, de Julián e Isabel.
 Carlos Rendon Lain, de Isabel.
 Francisco Ruiz Peral, de Juan y Francisca.
 Pedro Rivero Fajardo, de José y Magdalena.
 Jaime Rodríguez-Candela Manzaneque, de Jaime y María Dolores.
 Angel Sanz de Ayala y Zúñiga, de Marcelino y Mónica.
 Manuel Sánchez García, de Eloy y Segunda.
 Antonio Sebastián Bernal, de Fabian y Angela.
 Ricardo Silva Masña, de Ricardo y Amelia.
 Domingo Vega Rodríguez, de Manuel y Manuela.
 Ceuta 25 de Noviembre de 1926.—El Secretario de la Sección, *Juan Arbona*.

74

Sección 2.^a de Recluta

AVISO

Los mozos naturales de esta ciudad, que se ex-

presan a continuación, deben presentarse desde las 17 a las 20, en la Sección 2.^a de Recluta, a la mayor brevedad, a fin de efectuar su alistamiento para el próximo reemplazo de 1927; quedando advertidos que, de no verificar su presentación en tiempo oportuno, sufrirán los perjuicios a que haya lugar:

Andrés Cano González, hijo de José y Dolores.
 Antonio García Gutiérrez } hijos de Manuel y Ana
 Manuel García Gutierrez }
 Ildefonso Martínez y Martín, de Josefa.
 Luis Martínez Pando, de Antonio y Dolores.
 Vidal Ortega Castillo, de José e Isabel.
 Julián Pérez Gómez, de Vicente y Juliana.
 Luis Sánchez Rios, de Eduardo y Rosa.
 Juan Torrens Fonseca, de Eulogio y Encarnación.

Ceuta 20 de Noviembre de 1926.—El Secretario de la Sección, *Arturo Rubio*.

75

Negociado de Asuntos Militares

Para hacerle entrega de la Cartilla Militar, y Pases de Reserva, se ruega comparezcan en este Negociado, de 10 a las 14 horas, a los individuos que a continuación se expresan y cuyos domicilios se desconocen.

José Martínez Comas, de Frigiliana.
 José Baca Carrillo, de Cañete la Real.
 Juan Ballester Fernández, de Ronda.
 Enrique Torres Aguilar, de Málaga.
 Tomás Rubio López, de Badajoz.
 Abilio Delgado Marín, de Horticuela.
 Juan Morilla Vera, de La Línea.
 Domingo Castilla Macía, de Algodonales.
 Antonio García Jimenez, de Bullullos.
 Salvador Vallejo Rodríguez, de Ronda.
 Estanislao Vera, de Cartagena.
 Francisco Conde Miranda, de Ceuta.
 Juan Moreno Lozano, de Ceuta.
 Lucas Vegas González, de V.^a del Rosario.
 Manuel Montes Fernández, de Granada.
 Rafael Díaz Santos, de Algeciras.
 Vicente Duarte Montero, de Badajoz.
 Rafael García Cabrera, de Algeciras.

76

Sección 1.^a de Recluta

Ignorándose el actual paradero de los mozos de esta naturaleza, comprendidos en el proyecto de Alis-

tamiento para 1927, se hace público por la presente a fin de que, los parientes, tutores o conocidos de los mismos que deseen aportar datos o antecedentes acerca de sus domicilios, lo hagan en esta Sección 1.ª, antes del próximo mes de Enero, evitando con ello los perjuicios a que hubiere lugar, y que sean declarados prófugos en su día.

MOZOS QUE SE CITAN

Mario Bordonado Chapela.
Manuel Contreras Romero.
Lope González Quiroga.
Ramón Lladó Borrego.
Manuel Mimoso García.
Rafael Marquez Gómez.
Manuel Narvaez Jimenez.
Antonio José Pavón Pérez.
Gumersindo Plaza González.
Ildefonso Cordero Pérez.
José Ferrer López.
Francisco Hernández Maya.
Diego Lladó Serrano.
José Medina Mosquera.
Domingo Nuñez Hernández.
Mariano de Par Redondo.
Juan Pérez Soler.
Luis Ubach García Ontiveros.

Ceuta 22 de Noviembre de 1926.—El Secretario,
de la Sección, *Carlos Mayorga*.

DON AGUSTIN GOMEZ MORATO, PRESIDENTE DE
LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE
CEUTA.

HAGO SABER: Que aprobado por el Pleno de esta Junta, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1927, con sus Ordenanzas y Reglas de aplicación, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quién y como corresponde, con arreglo al artículo 174 y siguientes del Estatuto especial por que se rige esta Junta.

Ceuta 29 de Noviembre de 1926.

El Presidente,
Agustín Gómez Morato.

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Se suspende la expedición de Cédulas Personales desde el día de hoy al 5 del mes de diciembre próximo; prorrogándose el plazo voluntario para su adquisición desde este último día hasta el 10 del referido Diciembre.

Ceuta 30 de Noviembre de 1926.—El Secretario
de la Junta Municipal, *Alfredo Meca*.

BENEFICENCIA MUNICIPAL

Horas para el despacho de recetas:
Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

Junta Municipal de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de esta Junta en su sesión ordinaria del día 27 de Noviembre actual.

Se lee y aprueba el acta anterior.

Queda enterada de disposiciones oficiales acordándose el cumplimiento de las que afectan a la Corporación.

Pasa a informe de la sección tercera escrito de Cristina Ruiz que solicita autorización para traspasar una barraca del Principe Alfonso.

Se acuerda que por el Arquitecto municipal se formulen planos, presupuestos y proyecto para construir dos locales con destino a escuela y casahabilitación para los maestros en la barriada del Principe Alfonso.

Pasa a informe de la sección tercera escrito de José Izquierdo que solicita terreno para edificar en la parcela del Morro.

Se desestima escrito de Juan Cantero que solicita se le nombre mozo del Matadero.

Pasa a informe de la sección primera escrito de Manuel Oliva que pide se le d ede baja en el padrón de bebidas.

Se autoriza el funcionamiento de un servicio de autos con taxímetros.

Pasan a informe de la sección quinta instancias de Ana González y Enrique Santiago que solicitan pensión de estudios.

A la sección sexta pasa escrito de José González que solicita se le autorice para tomar en traspaso un puesto de la pescadería.

Se concede un mes de permiso al oficial segundo D. José Arbona.

Pasa a informe de la sección primera escrito de Adolfo Moline que solicita se exceptúe del pago de arbitrios sobre altura de edificio la casa número 46 de la calle Martínez Campos.

A la sección quinta pasa escrito de doña Josefa Tizón que solicita se le indemnice de perjuicios, que sufre con motivo del traspaso de su establecimiento.

Se conceden varias inclusiones en el padrón de beneficencia, una lactancia y un socorro de veinticinco pesetas a vecinos pobres. Pasan a informe de la sección primera es-

critos de varios vecinos que solicitan se les varie la clasificación con que aparecen en el padrón de Cédulas personales.

Pasa a informe de la sección quinta es-

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

ARQUEO ORDINARIO DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1926

En la Ciudad de Ceuta a treinta de Noviembre de mil novecientos veintiseis, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto Ordinario de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

| | Fuera de presupuesto | Presupuesto | TOTAL |
|---|----------------------|-------------------|-------------------|
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| Existencia en fin del arqueo anterior..... | 147.795.08 | 219.266.06 | 376.061.14 |
| Recaudado desde el día 10 hasta la fecha..... | « « « | 176.375.83 | 176.375.83 |
| TOTAL..... | 147.795.08 | 395.641.89 | 549.436.97 |
| Obligaciones satisfechas en dichos días..... | « « « | 140.866.00 | 140.866.00 |
| Existencia en este día..... | 147.795.08 | 254.775.89 | 402.570.97 |
| GUYA EXISTENCIA CONSISTE: | | | |
| En un comprobante por el vallado de un solar de la calle González Besada; pendiente de litigio..... | | 204.40 | 204.40 |
| En varios recibos por anuncios de concursos en los periódicos oficiales y locales..... | | 1.130.75 | 1.130.75 |
| En pagas anticipadas a Empleados por orden del Sr. Presidente..... | | 11.322.00 | 11.322.00 |
| En documentos pendientes de formalización..... | | 10.976.35 | 10.976.35 |
| En billetes del Banco de España, plata y calderilla..... | | 231.142.39 | 231.142.39 |
| En Fianzas.—Fondos fuera de Presupuesto..... | 147.795.08 | « « | 147.795.08 |
| IGUAL..... | 147.795.08 | 254.775.89 | 402.570.97 |

Y resultando en un todo conforme, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

EL PRESIDENTE ORDENADOR,
AGUSTIN G. MORATO.

EL INTERVENTOR,
L. MARTINEZ Y BARRIÉ.

EL DEPOSITARIO,
RAFAEL OROZCO.

crito de los señores Zurita y Juliá que solicitan seguir figurando en el Presupuesto como Farmacéuticos titulares.

Se desestima escrito de D. Ramón Jiménez que solicita se le nombre médico interino de la Beneficencia.

Se acuerda nombrar médicos interinos al servicio de guardia de la Clínica de Urgencia a los meritorios D. Ramón Jiménez y D. Enrique Salas.

Se aprueban varios informes de la Sección primera sobre variación de clasificaciones en el Padrón de Cédulas personales.

Se acuerda de conformidad con dictamen de la sección primera dar de baja del padrón de bajantes de aguas a las casas números 22 de la calle Jáudenes y 32 de la de Martínez Campos, y del padrón de bebidas al establecimiento que en el campo exterior posee Trinidad Contero.

Se desestima escrito de Gabriel González que solicitaba autorización para colocar un puesto en la Plaza de Abasto.

Se concede autorización a Enrique Soto para instalar un puesto de carnes en el Mercado público.

Se acuerda no estar obligada a satisfacer el impuesto sobre bajadas de agua la casa número 1 de la calle de Velarde.

Pasa a la Intervención municipal escrito de D. Gerardo Ferreyro relativo a alineación de una obra que construye en la calle Almirante Lobo.

Se conceden varias autorizaciones para obras.

Se desestima escrito de José Rominguera que solicitaba autorización para construir una marquesina en la calle Gomez Jordana.

Se acuerda anunciar concurso para la construcción de una casa habitación para el conserje del Cementerio.

Se aprueba certificación de obras de construcción de nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

Queda enterada de oficio del Arquitecto sobre estado de seguridad de la casa número 24 de la calle López Pinto acordándose dar un plazo de un mes a los inquilinos para su desalojo.

Pasa a informe de la sección tercera oficio de la Sociedad Salvamentos de Naufragos relativo al barracón que posee el foso de la Almina.

Queda enterada la permanente de que don Enrique García ha entregado el material que se le adjudicó para la Farmacia municipal.

Pasa a informe de las secciones tercera y quinta oficio de los maestros de las escuelas de la Almadraba que solicitan se efectuen

obras de reparación en el edificio y material de dichas escuelas.

Se aprueban varios pagos.

Se acuerda suprimir por innecesarios los cargos de representantes de esta Corporación en Madrid y Cádiz.

Se concede un donativo de doscientas cincuenta pesetas al Ropero Reina Victoria

Se acuerda efectuar obras de reparaciones en la calle de la Independencia

También se acuerda que de resultar sobrante en la liquidación del vigente Presupuesto este se destine a la construcción de una bolsa de contratación del pescado.

Se acuerda conceder un plazo de quince días a los propietarios de solares para que en los mismos coloquen las vallas que determinan las vigentes ordenanzas municipales.

Se autoriza al Presidente de la sección sexta para que efectue las visitas de inspección y adopte las medidas que estime necesarias con respecto a los carruajes de alquiler.

82

EDICTO

DON AGUSTIN GOMEZ MORATO, GENERAL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA.

HAGO SABER: Que siendo varios los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas en los plazos voluntarios que al efecto se les señalaron, por los arbitrios municipales establecidos en el vigente Presupuesto municipal sobre circulación por la vía pública de toda clase de carruajes, caballerías, paradas y bajantes de aguas, correspondientes al primero y segundo semestre de 1926; la Junta municipal que presido en sesión celebrada en cuatro del actual acordó se proceda al cobro de dicho impuesto por la vía ejecutiva de apremio.

Ceuta 8 seis de Diciembre de 1926.

Agustín Gómez Morato

83

DON AGUSTIN GOMEZ MORATO, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta, se concede un plazo de quince días a contar desde el de la publicación del presente a los propietarios de solares de esta ciudad para que ordenen la colocación de las vallas que cierran los mismos en la línea correspondiente, siempre que no esten ejecutando obras y que todos en el dicho plazo procedan al pintado de las referidas vallas dándoles el decoroso aspecto que determinan los artículos 1.032 y 1.033 de las Ordenanzas municipales.

Los contraventores serán castigados con las multas que determinan las vigentes disposiciones.

Ceuta 4 de Diciembre de 1926.

Agustín Gómez Morato.

JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA

Arqueo Ordinario del Presupuesto Extraordinario para las obras de construcción de un Puente en el Foso de la Almina del día 30 de Noviembre de 1926

En la Ciudad de Ceuta a treinta de Noviembre de mil novecientos veintiseis reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto Extraordinario de la Junta Municipal de Ceuta, los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria resultando de ello lo siguiente:

| | PRESUPUESTO | | TOTAL | |
|---|----------------|-----------|----------------|-----------|
| | Pesetas | Cts. | Pesetas | |
| Existencia en fin del arqueo anterior | 244.577 | 80 | 244.577 | 80 |
| Recaudado desde el día 10 hasta la fecha | » | » | » | » |
| TOTAL | 244.577 | 80 | 244.577 | 80 |
| Obligaciones satisfechas en dichos días. | » | » | » | » |
| Existencia en este día | 244.577 | 80 | 244.577 | 80 |
| CUYA EXISTENCIA CONSISTE | | | | |
| En Billetes del Banco de España, plata y calderilla | 244.577 | 80 | 244.577 | 80 |
| IGUAL | 244.577 | 80 | 244.577 | 80 |

Y resultando en un todo conforme, se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

EL PRESIDENTE ORDENADOR,

EL INTERVENTOR,

EL DEPOSITARIO.

AGUSTIN G. MORATO.

L. MARTINEZ Y BARRIE.

RAFAEL OROZCO.

DON JOSE ALVAREZ SANZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL.

HAGO SABER: Que la Comisión Permanente en sesión de cuatro del actual acordó conceder un último plazo de tres días a los Presidentes de los Círculos de recreo para que presenten relaciones juradas del alquiler o renta estimable de los edificios en que radiquen las sociedades, a los efectos de pago del

arbitrio correspondiente: bien entendido que transcurrido dicho plazo sin llenar el requisito expresado, se entenderá que aceptan el valor que le fije la Administración Municipal, incurriendo además en las multas señaladas por las leyes vigentes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 6 de Diciembre de 1926.

José Alvarez Sanz.

Intervención de la Junta Municipal de Ceuta

SEGUNDO SEMESTRE DE 1926

MES DE DICIEMBRE

Distribución de fondos por capítulos del presupuesto que, para satisfacer las obligaciones de dichos meses y anteriores, se propone a la Comisión permanente, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

| CAPITULOS | HABERES Y EXIGIBLES | DIFERIBLES O VOLUNTARIOS | TOTAL |
|--|---------------------|--------------------------|-------------------|
| | Pesetas | Pesetas | Pesetas |
| 1.º Obligaciones generales..... | 7.448.13 | 1.969.75 | 9.417.88 |
| 2.º Representación Municipal..... | 1.000.00 | 1.750.00 | 2.750.00 |
| 3.º Vigilancia y Seguridad..... | 14.600.00 | 780.65 | 15.380.65 |
| 4.º Policía Urbana y Rural..... | 10.356.89 | 1.318.14 | 11.675.03 |
| 5.º Recaudación..... | 812.50 | 125.00 | 937.50 |
| 6.º Personal y material de oficinas..... | 14.875.00 | 4.875.00 | 19.750.00 |
| 7.º Sanidad e Higiene..... | 29.175.00 | 1.388.99 | 30.563.99 |
| 8.º Beneficencia..... | 13.150.00 | 11.040.00 | 24.190.00 |
| 9.º Asistencia social..... | 325.00 | 3.737.50 | 4.062.50 |
| 10.º Instrucción pública..... | 5.750.00 | 2.075.00 | 7.825.00 |
| 11.º Obras públicas..... | 56.783.94 | 8.262.50 | 65.046.44 |
| 13.º Fomento de los intereses comunales..... | » » | 1.250.00 | 1.250.00 |
| 18.º Imprevistos..... | 2.000.00 | 1.500.11 | 3.500.11 |
| TOTAL GENERAL DE GASTOS..... | 156.276.46 | 40.072.64 | 196.349.10 |

En Ceuta a primero de Diciembre de mil novecientos veintiseis.—El Interventor, L. Martínez y Barrié.—rubricado:—Aprobado por la Comisión Permanente en sesión de 4 de Diciembre de 1926. El Secretario, Alfredo Meca.—Visto Bueno: el Presidente, accidental, Alvarez Sanz.

Ceuta 6 de Diciembre de 1926.

EL INTERVENTOR,

87

DON JOSE ALVAREZ SANZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA.

H. GO SABER: Que terminado el padrón del arbitrio sobre solares, queda expuesto al público en

esta Secretaría municipal durante el plazo de quince días, con objeto de que en el mismo puedan producirse por los interesados las reclamaciones que crean pertinentes.

Ceuta 6 de diciembre de 1926.

José Alvarez Sans.

88

EDICTO**CEUTA**

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cataldo Simeoni, de 24 años, natural de Nápoles y domiciliado últimamente en el Hotel Alhambra de esta ciudad, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6, para ser reconocido por el forense, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de Diciembre de mil novecientos veinte y seis.

El Juez municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José López*.

89

EDICTO**CEUTA**

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fortunato García de profesión chofer que tuvo su domicilio en esta Ciudad, para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6, para la celebración del juicio de faltas por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de Diciembre de mil novecientos veinte y seis.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José López*.

90

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA**TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.